

FUERON RADICADAS DOS INICIATIVAS EN EL CONGRESO

CNE busca tener autonomía administrativa y presupuestal

● Magistrados presentaron un proyecto de reforma constitucional y otro de ley estatutaria.

UNA REFORMA constitucional que permita brindar al Consejo Nacional Electoral autonomía administrativa y presupuestal fue radicada ayer por el presidente de esa corporación Carlos Ardila.

El magistrado Ardila explicó que el proyecto de acto legislativo propone al Congreso que el CNE cuente con autonomía financiera y administrativa, planta de personal y presupuesto propio.

Además, a través de un proyecto de ley estatutaria, también radicado ayer, se sugiere devolver al tribunal electoral la facultad de revisar los escrutinios electorales, toda vez que ese protocolo aplicado en las elecciones del 2010 fueron declarados inconstitucionales por el Consejo de Estado.

“Nosotros pretendemos que sea el Congreso, mediante ley estatutaria, quien se pronuncie sobre lo que puede hacer el Consejo Electoral en desarrollo de la norma constitucional que ordena revisar los escrutinios. Vamos a presentar ese proyecto de ley”, dijo el magistrado Ardila.

Por su lado, el también magistrado José Joaquín Vives expresó la necesidad de la modernización



EN LA Comisión Primera del Senado comenzará el debate de los proyectos presentados por el CNE. /Foto ENS

de los procesos electorales, incluidos los escrutinios, la identificación, la automatización de la votación y la actualización de la legislación misma.

Se conoce que Vives considera que por ejemplo el estatuto básico electoral que es anterior a la Constitución de 1991 todavía habla de papeletas contrario a todas las reformas que se han incluido a lo largo de los años.

Igualmente Gilberto Rondón, también integrante el CNE, consideró que además de la modernización del sistema, la entidad debe dedicarse a hacer el lobby respectivo con el Congreso y el Gobierno para conseguir los recursos que permitan implementar el voto electrónico.

De todas maneras expertos y

analistas políticos cree que un proyecto de esa naturaleza necesita de una enorme concertación con todas las fuerzas políticas y con el Gobierno para poderlo sacar adelante.

Cabe recordar que la reforma constitucional presentada por presidente del CNE en el Senado se logró gracias a un estudio pormenorizado realizado por la ONU en el que se propone darle un revolcón a la organización electoral colombiana, con el objeto de otorgarle independencia respecto de los intereses políticos y de dotarla de funciones judiciales y de autonomía presupuestal.

Lo que se quiere con la reforma constitucional es la creación de un verdadero poder

electoral, independiente de los partidos políticos y con facultades judiciales, que garantice la transparencia de las elecciones para todos los partidos. Para ello lo que dice el estudio de la ONU es que sería conveniente que sus magistrados fueran elegidos a la manera de los miembros de la Corte Constitucional, mediante un procedimiento en el que intervengan organismos políticos y judiciales, con el objeto de morigerar la influencia política en los nombramientos.

El informe de la ONU sentó las bases para el debate. Y ahora a partir del lunes cuando empiezan formalmente las sesiones ordinarias el trámite de esta reforma se inicia en la Comisión Primera del Senado.

Mecanismo para reportar denuncias de sobornos

EL PROYECTO piloto de un mecanismo único en el mundo para reportar denuncias de sobornos, y que será lanzado oficialmente el 2 de abril por el presidente Juan Manuel Santos y el secretario de Transparencia, Rafael Merchán, fue presentado ayer ante la plenaria del Grupo de Trabajo sobre Soborno, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en París, por delegados del Ministerio de Justicia y del Derecho, en representación del Gobierno nacional.

Este mecanismo de reporte de denuncias, impulsado por el hoy exsecretario de Transparencia, Carlos Fernando Galán, y construido con la ayuda de la OCDE y el Basel Institute on Governance, le servirá de herramienta a la empresa privada para que ponga en conocimiento de una oficina de alto nivel los casos de sobornos en procesos de contratación pública. Esta oficina, a su vez, responderá de manera oportuna a las denuncias efectuadas con el fin de generar una alerta temprana ante la autoridad correspondiente sin interrumpir o retrasar el procedimiento de licitación.

Según el Estudio de Transparencia por Colombia y la Universidad Externado de Colombia, publicado recientemente, el 94 por ciento de los empresarios colombianos cree que pagar sobornos es una práctica muy generalizada, y el 62 por ciento, que si no se paga el soborno no hay forma de ganar el negocio.

La delegación colombiana también presentó los resultados de la Reunión Regional sobre “Responsabilidad del Sector Privado en la Lucha contra la Corrupción”, que se celebró en Bogotá los días 7 y 8 de marzo. Este encuentro de expertos se centró en tres temas: i) Responsabilidad de personas jurídicas, ii) Protección de Denunciantes de Actos de Corrupción, y iii) Estándares internacionales e Instrumentos de Ética Corporativa.

Los representantes del gobierno colombiano hicieron parte igualmente de la revisión del reporte Fase 3 de Dinamarca y República Checa, en el marco del Grupo de Trabajo sobre cohecho en transacciones comerciales internacionales de la OECD.

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSULTORÍAS POSITIVAS S.A.S.

El suscrito Representante Legal Principal de la sociedad CONSULTORÍAS POSITIVAS S.A.S., actuando de conformidad con lo establecido por los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales, se permite convocar formalmente a los accionistas titulares de acciones Clase A, Clase B y Clase C de la sociedad CONSULTORÍAS POSITIVAS S.A.S. a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad a celebrarse a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día viernes veintidós (22) de marzo de 2013 en el domicilio de la sociedad ubicado en la Calle 86D No. 30-29 de la ciudad de Bogotá. El orden del día a tratar en la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.
4. Presentación y Consideración del Informe de Gestión de 2012.
5. Presentación y Consideración de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social del año 2012.
6. Presentación y Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
7. Consideración de Asuntos Pendientes, Proposiciones y Varios.
8. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión.

Los estados financieros del año 2012 y demás libros y documentos pertinentes se encuentran a disposición de los señores accionistas titulares de acciones Clase A, Clase B y Clase C en las oficinas de la administración de la sociedad, de acuerdo con el derecho de inspección que les asiste en virtud del artículo 36 de los estatutos sociales y el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1258 de 2008.

ÁLVARO MELÉNDEZ GRAU
Representante Legal Principal
CONSULTORÍAS POSITIVAS S.A.S.

Procuraduría ante la CIDH

EN ATENCIÓN a la invitación del Gobierno Nacional, la Procuraduría forma parte de la delegación que representará al Estado colombiano en la audiencia convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se realizará esta tarde, desde la 1 (hora colombiana), en las instalaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington.

Esta audiencia, que forma parte del 147° periodo de sesiones ordinarias de la CIDH, fue

solicitada desde el año anterior por un exfuncionario de la Procuraduría, la organización internacional Women's Link World Wide y otras ONG nacionales e internacionales con sede en Colombia, la cual fue concedida por la Comisión el pasado mes de octubre pero por razones climatológicas tuvo que ser aplazada para el presente año.

Este compromiso internacional tendrá por objeto el análisis de la situación de los defensores de derechos sexuales y reproductivos y de la población LGTB.